Protección de Datos de Carácter Personal

El derecho fundamental a la protección de datos personales deriva directamente de la Constitución y atribuye a los ciudadanos un poder de disposición sobre sus datos, de modo que, en base a su consentimiento, puedan disponer de los mismos.

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos) tiene por objeto establecer las normas relativas a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y las normas relativas a la libre circulación de tales datos. El presente Reglamento protege los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas y, en particular, su derecho a la protección de los datos personales.

Asimismo, el mencionado Reglamento se aplica al tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero.

Los estatutos de la Universidad de Jaén, en su disposición adicional octava, establecen que esta velará por la aplicación de LOPD y adoptará las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal que obren en sus ficheros y eviten su alteración, tratamiento o acceso no autorizados, conforme a la legislación vigente.

Este espacio web está destinado a albergar todos aquellos contenidos de utilidad en esta materia en la UJA, poniendo a disposición de la comunidad universitaria, la información referente a la legislación sobre protección de datos de carácter personal y a la aplicación de la misma en la Universidad de Jaén.

- **Normativa relativa a la protección de datos.**
- **Registro de actividades de tratamiento.**
- **Guías e instrucciones.**
- **Política de seguridad.**
- **Ejercicio de derechos ARSOPL (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad).**
- **Enlaces de interés.**